



**Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

EXPEDIENTE N° 11678/01.-

**Ref./ SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.-
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-**

**S/PRORROGA DE ADSCRIPCION DEL AGENTE SCHULZ, CARLOS DURANTE EL
AÑO 2002.-**

Terceros Iniciadores: H.C. DIPUTADOS (BLOQUE UNION CIVICA RADICAL).-

DICTAMEN N° 1803/02.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto decreto obrante a fojas 24.-

Sin perjuicio de ello se sugiere modificar el artículo primero donde dice, "perteneiente a la Administración Provincial del Agua" por lo siguiente "**perteneiente al Poder Ejecutivo Provincial**", atento de lograr una mejor redacción del acto administrativo.-

Por lo expuesto, el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
//lv.-

20 DIC 2002



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Provincia de La Pampa